

EXP-UNC: 0010695/2016; 0010693/2016; 0011011/2016

VISTO:

Las solicitudes de Alumno Vocacional para cursar en diversas cátedras de la Facultad de Filosofía y Humanidades presentadas por estudiantes y egresados de distintas instituciones, según consta en los expedientes de referencia, y,

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para aceptar sus solicitudes de inscripción,

Que la Secretaría Académica, en consulta con las Escuelas y Departamentos de la FFyH recomienda la aceptación de la condición de cursado solicitada. (Ordenanza HCS 5/99, Res. HCS 262/00 RR 1146/00)

EL DECANO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los alumnos, que se detallan en Anexo I

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **29 MAR 2016**

RESOLUCIÓN Nº **0251**


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO I

Apellido y nombre del alumnos	DNI	Escuela –Departamento	Nº de expte	Materias admitidas
CANCHI, Luis Alberto	30.471.761	Esc. de Filosofía	0011011/2016	La construcción de proyectos de investigación en Ciencias Sociales
SIMIONI, Lucía	39.079.382	Esc. de Filosofía	0010693/2016	El efecto Maquiavelo. Una querella de interpretaciones
ZANINI, Gonzalo	39.304.483	Esc. de Filosofía	0010695/2016	El efecto Maquiavelo. Una querella de interpretaciones


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES